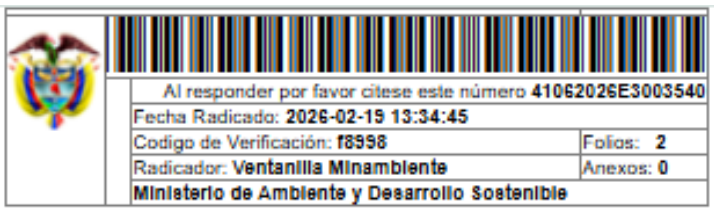
Ambiente

MEMORANDO

Bogotá, Febrero 19 de 2026



PARA: **YIOVANI PALECHOR MOPAN**
Director de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana

DE: **YESSICA LEONOR MOSQUERA RESTREPO**
Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Respuesta radicado 24002026E3001845 incumplimiento transferencia documental primaria 2025

Cordial saludo,

En atención al radicado 24002026E3001845 del 27 de enero de 2026, mediante el cual se indica:

> "En cumplimiento de lo anterior, la entrega de la transferencia documental se efectuó el 24 de diciembre de 2025, tal como se evidencia en el anexo que acompaña el presente memorando".

Me permito aclarar que el anexo corresponde a comunicaciones por correo electrónico que evidencian la solicitud de los inventarios para la revisión de la transferencia y el envío de estos por parte del enlace responsable. No obstante, es de su conocimiento que la transferencia documental no se efectuó, toda vez que no cumplió con los requisitos mínimos establecidos en el procedimiento. Esta situación quedó registrada en el acta de revisión remitida oportunamente y, a la fecha del 24 de diciembre, no se evidenció la realización de las correcciones requeridas; por lo tanto,

no fue posible llevar a cabo la transferencia, circunstancia que es conocida por el enlace documental de la DASSU.

En consecuencia, se precisa que la transferencia documental primaria referida no ha sido entregada.

Cabe recordar que la entidad cuenta con el Procedimiento de Transferencia Documental Primaria, publicado en Somosig, en el cual se detallan los lineamientos y requisitos para su correcta ejecución.

Finalmente, se reitera que la entrega de la transferencia únicamente se entiende surtida mediante la suscripción del acta correspondiente; por tanto, la remisión de inventarios para revisión no constituye la recepción de la transferencia.

Cordialmente,

YESSICA LEONOR MOSQUERA RESTREPO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Copia: Oficina de Control Interno.

Revisó: Nelson Humberto León Acuña – Coordinador GGD
Elaboró Johana Paola Rozo -Contratista